

La Historia del Cristo de La Laguna según unos capítulos inéditos de Juan Núñez de la Peña

POR EL DR. RAMÓN FERNÁNDEZ-POUSA

El Ms. número 3206 (olim J. 102; J. 135 y 4-3) de la Sección de Manuscritos de Nuestra Biblioteca Nacional ofrece una extraordinaria importancia para el conocimiento de la Historia de las Islas Canarias, importancia a la que hasta el presente no se ha prestado la debida atención. En el se contiene el "Libro de las/Antigvedades y Conqvistas de las Islas/de Canarias, sv avtor/el Ldo. D. Jhoan Nvñez de/la Peña. Natvral de la/Isla de Tenerife./Dedicado/Al nobilissimo señor/ don Alonso de Nava y/Grimon, Cavallero de la Or-/den de Calatrava, Capitan de/Coraças y svsesor en el Marqve-/zado de Villanveva del Prado/. Año de 1669." Consta de 18 hojas sin foliar y 369 folios, tamaño en 4º; escrito en papel fino a línea tirada d epuño y letra de su autor, con rúbrica y escudo en el folio II recto, sin foliar, al terminar su dedicatoria a D. Alonso de Nava y Grimón, que firma "en la Noble ciudad de san christoual de la laguna, en/31 del mes de Diziembre de 1669 años" (1). Está excelentemente encuadernado en tafilete encarnado con dorados en el lomo y tapas, nervios y tejuelo escrito: "Nvñez/Conqvista/de/Canarias".

"Se trata probablemente, de la primera redacción de esta obra" (2), ya que difiere enormemente de la publicada en Madrid en 1676 (3), siete años más tarde, la única que hasta el presente ha contado en la producción de Núñez de la Peña, que nosotros sepamos. La obra impresa consta de tres libros, con 17 capítulos el primero; 21 capítulos el segundo y 11 el tercero. El Ms. se compone

(1) Cfr. Millaers Carlo, A.—"Ensayo de una Bio-bibliografía de escritores naturales de las Islas Canarias (siglos XVI, XVII y XVIII", Madrid, 1932, p. 381-2, núm. 11.

(2) Millares Carlo, op. cit. p. 382, col. a Cfr. también: Luis Maffiotte. El primer manuscrito de Núñez de la Peña, carta bibliográfica dirigida a D. Eduardo Rodríguez Núñez, en el "Diario de Tenerife", 1897.

(3) "Conqvistas y Antigvedades de las Islas de la Gran Canaria y sv descripción con muchas advertencias de sus Privilegios, Conqvistadores, Pobladores y otras particularidades en la muy poderosa Isla de Thenerife. Dirigido a la milagrossa Imagen de nuestra señora de Candelaria. Compvesto por el Licenciado don Ivan Nuñez de la Peña, natural de dicha Isla de Thenerife en la Ciudad de la Laguna. Año 1676. Con Privilegio. En Madrid: En la Imprenta Real. A costa de Florian Anisson, Mercader de Libros."

también de tres libros, pero el primero consta de 16; 14 el segundo y 8 el tercero, figurando en él algunos que no se hallan en el impreso, cual sucede con los siete y ocho del tercer libro, f. 346-369, además de otras variantes sumamente notables que se observan en la introducción, que no figuran en el impreso. A fin de que se pueda hacer un cotejo entre la obra publicada y el contenido del presente manuscrito, copiaremos a continuación la: "Tabla de los Capítulos de este libro".

LIBRO PRIMERO de la Descripción, descubrimiento y conquista de las islas de gran canaria, y en particular de la muy poderosa isla de tenerife, fol. I.

Capítulo 1, de la descripción de las islas de canaria y origen de sus naturales, fol. 2.

Capítulo 2, de la fertilidad de las islas, i costumbres de sus naturales, fol. 9.

Capítulo 3, de los trajes que los naturales destas islas vsaban, los manjares que comían, fiesta que hacían, estimación de personas, i como se enterraban, fol. 13.

Capítulo 4, de los Reyes que en estas islas ubo, i en particular de los de esta de tenerife i sus guerras, fol. 19.

Capítulo 5, de la aparición de la milagrosa imagen de nuestra señora de candelaria, primera conquistadora desta isla de tenerife idestas circunvecinas de canaria, fol. 22.

Capítulo 6, del descubrimiento de las islas de canaria i merced de ellas hecha a Mossen de Betancor, i conquista de las islas de fuerteventura, laçarote, gomera i hierro, fol. 29.

Capítulo 7, de la primera entrada que fernán peraçá señor de las islas hiço en tenerife quando aprisionó a antón guanche, y a otros, fol. 40.

Capítulo 8, de la contradicción que Diego garçía de herrera, señor de las islas hiço al infante Don fernando de portugal i las paces que hiço con los nueue Reyes de la isla de tenerife, fol. 46.

Capítulo 9, como sancho de herrera hijo mayor de diego de herrera, lleuó la imagen de nuestra señora de candelaria a fuerte ventura, como la bolbió por ser boluntad de Dios y de esta soberana señora, y como se quebraron las paces hechas entre españoles y guanches, fol. 51.

Capítulo 10, de la conquista de la isla de gran canaria, fol. 59.

Capítulo 11, de la entrada que hernando de vera hiço con los canarios en la isla de tenerife, como pretendió lleuar algunos canarios cautiuos a españa. A juan Refón mataron en la gomera. Los goméros mataron a hernán peraçá su señor. Pedro de vera fué preso a españa. Francisco de maldonado y Pedro fernández de saauedra hicieron vna entrada en tenerife, fol. 71.

Capítulo 12, sus magestades hicieron merced de la conquista de las islas de tenerife i de la palma a Don alonso fernández de lugo, y como conquistó a la palma, fol. 76.

Capítulo 13, de la entrada que el adelantado Don alonso fernández de lugo, hiço en tenerife. Consulta entre los nueue Reyes de la isla. Los guanches salieron de emboscada, mataron muchos españoles. Volvióse el general a canaria, fol. 80.

- Capítulo 14, como en canaria ayudaron quatro personas con dinero para la conquista. El duque de medina sidonia ayudó a ella. Bueluen a tenerife. Dióse batalla en la laguna. Entradas que en los valles se hacían y combates, y buelta a santa cruz., fol. 99.
- Capítulo 15, la necesidad que los españoles pasaron de comida. Lope fernández guerra vende su hacienda para socorro. Batalla en centejo. Pacés de los Reyes i obediencia. Conquistase la isla. Celébrase la fiesta de San miguel. Dase quenta a sus magestades. Dan el título de adelantado, gouernador y Repartidor. Fúndase la ciudad. Bautísanse los nueue Reyes. Fueron a españa. nómbrese justicia y Regimiento, fol. III.
- Capítulo 16, de las personas que fueron heredadas en la tierra, i solares de la isla de tenerife, fol. 122.

LIBRO SEGUNDO, de algunas mercedes que sus magestades an hecho a la isla de tenerife, fol. 133.

- Capítulo 1, como sus magestades dieron poder al adelantado para los Repartimientos, fol. 133.
- Capítulo 2, de las tierras que el adelantado dió para dehesa a esta isla fol. 136.
- Capítulo 3, de los propios que el adelantado dió al cauildo i confirmación de sus magestades, fol. 139.
- Capítulo 4, de las armas que su magestad dió a esta isla i otras mercedes, fol. 146.
- Capítulo 5, de la franquesa que sus magestades dieron a esta isla, i otras mercedes, fol. 152.
- Capítulo 7, de la confirmación Real de las ordenansas de los ganados de fuera desta ciudad, fol. 169.
- Capítulo 8, que las apelaciones hasta diez mil marauedis baian al cauildo desta isla, fol. 173.
- Capítulo 9, que los juezes de la cruzada no molesten a los vecinos desta isla de tenerife en cosa alguna, fol. 176.
- Capítulo 10, que los presos desta isla no sean detenidos en la cárcel por costas, fol. 184.
- Capítulo 11, sus magestades hacen a los Beneficios destas islas patrimoniales para los vecinos, y diuición de los desta isla de tenerife fol. 188.
- Capítulo 12, su magestad dió título de noble a la ciudad de san cristoual de la laguna, fol. 196.
- Capítulo 13, sus magestades confirman la cepción del conuento de nuestra se-
ra de candelaria a los religiosos de la orden de santo Domingo, fol. 198.
- Capítulo 14, de otras mercedes hechas a esta isla, fol. 203.

LIBRO TERCERO de la población de la isla de tenerife y de algunos milagros de nuestra señora de candelaria, y del santísimo crucifixo de la laguna, fol. 205.

- Capítulo 1, de la ciudad, villas, i lugares desta isla de tenerife, fol. 206.
- Capítulo 2, de los capitanes generales, y gouernadores, que an gouernado esta isla desde su conquista, fol. 225.

Capítulo 3, de los Tenientes, Regidores, jurados, alguaciles mayores, personeros, mayordomos del ayuntamiento, i escriuamos maiores del. i de los alcaldes de los castillos desde la conquista hasta este año de -669, fol. 233.

Capítulo 4, de algunas fiestas que en esta isla se an hecho por los señores Reyes y de algunas cosas notables que an susedido en estas islas, i de algunas ordenansas y baratesa que antiguamente vbo de mantenimientos y bastimientos en la isla de tenerife, fol. 290.

Capítulo 5, de arma de algunas de las muchas familias que en esta isla de tenerife an poblado, fol. 302.

Capítulo 6, de algunos de los infinitos milagros que nuestro señor a obrado por intercesión de nuestra señora de candelaria, fol. 314.

Capítulo 7, de la tradición del santísimo crucifixo de la ciudad de la laguna, fol. 346.

Capítulo 8, de algunos milagros que a obrado el santísimo crucifixo, fol, 354." (folios 13 a 15, sin numerar).

Con este índice del ms. a la vista, cotejándolo con el contenido en el impreso (4), de la edición de 1676 o el de la edición de Tenerife de 1847 (5), que es fiel reproducción de la primera, que no reproducimos por la facilidad de su uso directo, se comprenderá inmediatamente la gran diferencia entre ambas obras de Núñez de la Peña, lo que indudablemente será necesario tener presente en una nueva publicación de tan importante trabajo, ya que el estudio especial del tema que hoy nos ocupa, cotejando el capítulo 7 del tercer libro con las fuentes que él mismo nos dice ha tenido presentes para la redacción de su trabajo, nos confirman la opinión de que se trata de un verdadero historiador, con completo sentido de la crítica histórica, que extrae de las fuentes todo cuanto se puede deducir, pero que cuando lo cree necesario, critica sus aseveraciones, poniéndolas en duda unas veces, otras rectificándolas totalmente y siempre completándolas con detalles que indican una comprobación minuciosa, según la realidad del momento y el resultado de las investigaciones por él o por otros realizadas hasta el instante en que el propio escritor escribe su historia, cual sucede, entre otros muchos casos que pudiéramos citar en corroboración de nuestro aserto, con la historia de la "Venerable Esclavitud de los 33 caualleros" fundada en 1659 por Fray Juan de San Francisco, no menos que con la exposición de la manera como se siguen haciendo las fiestas anuales en honor de tan milagroso Cristo.

De los dos capítulos que consagra a la veneranda Imagen del Cristo de La Laguna, el de mayor importancia es, sin duda alguna, el 7º f. 346-354: "De la tradición del Santísimo Crucifixo de la Ciudad de La Laguna", el único que transcribiremos íntegro, pues el otro, capítulo 8º, f. 354-369: "De algunos milagros que a obrado el santo Crucifixo de la Laguna", el mismo se encarga de exponernos su carácter de mera síntesis de una fuente que, por suerte, conservamos (6), en los siguientes términos: "Si de todos los milagros que la mano po-

(4) Cfr. op. cit. p. 561-4.

(5) Edición de Tenerife de 1847, p. 551-6.

(6) P. Fray Luis de Quiros "Milagros del Satmo. Cristo de La Laguna." Imprenta de La Laguna, 1907. Fue impreso por primera vez en Zaragoza en

derosa del altísimo a obrado por medio del santo crucifixo de La Laguna vbierra de dar noticia, nesesarío fuera hacer libro aparte, porque los fauores, que su diuina magestad a hecho con los fieles en sus necesidades, inuocando al santo ohristo de La Laguna, son innumerables, así de los que están conprouados, como que por descuido no se an asentado, de los que contiene la información referida en el capítulo antes deste, sobre que se dió el auto citado por el ordinario año de 1609, i referidos por el padre frai Lui de Quiors en el libro asimesmo referido, algunos volueré a repetir por la raçon dicha, de los que después de dicho año a obrado su diuina magestad, aunque son tan evidentes que no necesitauan de justificación, no obstante la an de menester, i licencia para poderlos escribir, de la que está dada usare en este capítulo, que es de los milagros antiguos", fol. 354-354. (7).

Reverente con la autoridad de la Iglesia en las cosas de fe, se abstiene de referir los milagros sucedidos desde la narración de Quirós hasta el momento en que él escribe su obra, lo que no sucede con el capítulo dedicado a su historia, en el que puede libremente completar todo lo que falta en Quirós con datos interesantísimos que le dan un valor inapreciable por su carácter de fuente de primer orden como contemporáneo de los hechos que más bien parece un cronista, al propio tiempo que nos demuestra el carácter de toda su obra, de total espíritu crítico. Si en algún punto se puede dudar de ella, si nos parece exagerada, es menester atribuirlo a sus fuentes y nunca a su utilización lo propio que en los casos en que éstas se han perdido podemos tener la seguridad de que todo cuanto de esencial en ellas se contenía ha sido aprovechado por Núñez de la Peña con completo conocimiento de causa, no debiendo preocuparnos grandemente su pérdida.

Expuestos estos datos previos como introducción, transcribiremos íntegro el capítulo antedicho en el mismo estilo y grafía de su autor, limitándonos tan sólo a poner algunas mayúsculas en los nombres propios, cosa que falta en absoluto en el original, no menos que algunos acentos, pero dejando el texto en su propio sabor canario-andaluz para servir en lo posible al carácter de los tiempos. Hélo aquí:

"CAPITULO SEPTIMO DE LA TRADICION DEL SANTISIMO CRUCIFIXO DE LA CIUDAD DE LA LAGUNA

Ya que en esta obra e dado noticia de la milagrosa aparición de nuestra patrona, la imagen de Santa María de Candelaria, y de algunos de sus muchos milagros, daré fin a ella con darla de el santo crucifixo de la ciudad de

1612 por Juan de Lanaja con este título: "Breve sumario de los milagros que el Santo Crucifixo de San Miguel de las Victorias de la ciudad de La Laguna de la Isla de Tenerife, ha obrado hasta el año 1590, y de los primeros predicadores de la fé en las Islas de Canarias, por el P. ———, de la Orden de San Francisco." Cfr. Tomás Muñoz y Romero "Diccionario bibliográfico-histórico de los antiguos reinos, provincias, ciudades, villas, Iglesias y santuarios de España", Madrid, 1858, p. 150, col. a. Haremos siempre referencia a la edición de 1907, por no existir en la Biblioteca Nacional la de 1612.

(7) Fr. Luis de Quiros, op. cit. capítulos XI-LIX, p. 2106-357.

San Christoual de la Laguna, y de su tradición, y de algunos de sus milagros en este Capítulo, y en el siguiente, que serán corona deste volumen. Antes de tratar ed la conquista destas islas dí principio a él con la virgen de Candelaria, primera conquistadora destas islas de Canaria, bien comensé, principios realçados escogí, pero fines más realçados a mi corto discurso ocurrieron, lo que ba del hijo a la madre, del criador a la criatura, del que obra las marauillas, u portentosos prodigios por ruego de su madre y de sus santos, de la muy debota y milagrosa imagen de Christo crucificado que está en el religioso Convento de San Miguel de las Victorias de esta ciudad, de la Orden del seráphico Padre San Francisco, que a esta isla fué traído por ministerio de ángeles (según la mayor y piadosa opinión) mui poco tiempo después de conquistada la isla por los católicos, de quien tantos faouores emos receuido, y cada ora receuimos. Alguna noticia deste señor pretendo dar, que aunque mucha en la memoria de los fieles ay, tanto por la mucha fee que como católicos tenemos, quanto por los prodigios que cada día vemos, y que por toda la chrystiandad su fama a bolado; será para los que la ignoran, y para confusión de hereges que no la creen, mi deuoción me a pedido refiera la que el muy Reverendo padre fray Luis de Quiros, lector jubilado, y provincial que fué de la provincia de señor San Diego destas islas de la seráphica religión, da en un libro, que compuso de la tradición y milagros desta santa y mui debota imagen de Jesuchristo año de 1610, sacado a la impresión por auer muy pocos libros del en estas islas, causa de auerlos sacado dellas algunos debotos, para las Indias y otras partes; de vno de ellos me e valido para estos dos capítulos, y dezir algo que sea con toda autoridad, que todo sea para honrra y gloria de Dios nuestro señor.

Mucho deseó el Reuerendísimo padre Frai Luis de Quiros asentar una opinión, de tantas como varias auía de quién, o qué personas truxeron a esta isla al Santo Christo crucificado de La Laguna i cómo tan grande reliquia llegó a poder de la seráphica religión de el gran Padre San Francisco. Las más opiniones an sido que por ministerio de ángeles fué traído a élla, piadosamente se debe tener por la más probable, i ser hechura suia, pues no será la primera imagen que ángeles aian hecho, i por ministerio suio llebada a las más remotas islas del vniverso; púsolo el dicho padre por obra, presentó petición el doctor Gaspar Rodrigues del Castillo, pidiendo mandase hacer información jurídica de la tradición i milagros del santo Crucifixo, en el año de 1609, que en aquel tiempo era vicario general, i visitador deste obispado de Canaria, por el Sr. Obispo don Francisco de Sosa (8), admitió la petición, dió su auto, i comisión para hacer la dicha información al doctor Lucena, vicario de Tenerife, i porque antes de acabar la información murió el dicho vicario, de nueuo la cometió al Licenciado Canbrana, racionero de la iglesia de Canaria, i vicario de Tenerife, prosiguióla, y en ella falleció, cometiéndose después al doctor Viera, vicario de dicha isla, ante quien se acabó por ante notario, la qual está original en el Conuento de Sant Miguel de las Victorias desta ciudad de La Laguna. En ella está

(8) Francisco de Sosa, O. S. Francisci, Obispo de Canarias de 1609 a 1618 (cfr. Pius Bonifacius Gams, O. S. B. "Series Episcoporum Ecclesiae Catholicae..." p. 23, col. a), en que es trasladado a Osma, donde figura como Francisco III de Sosa desde 1613 y a 24-XII-1617. (cfr. Gams, op. cit. p. 57, col. a).

un auto proueito por el sobre dicho juez, el qual trae a la letra el autor en el prólogo de su libro (9), que es como sigue. AUTO: En la Ciudad de San Christoual desta isla de Tenerife, a tres de agosto de mil seiscientos i nuene años, su merced el doctor Gaspar Hernandez del Castillo, prouisor, juez, oficial i vicario general, visitador, i gouernador deste Obispado de Canaria, por su señoría del señor Don Francisco de Sosa, Obispo de Canaria, del concejo del Rey nuestro señor, auiendo visto estos autos, e informaciones hechas ante jueces eclesiásticos, por comisión de su merced, i auéndolo examinado, comunicado, ii considerado, dixo que declaraba, y declaró el santo Crucifixo, que está sitto en el altar maior de la Capilla principal del conuento de San Miguel de las Victorias desta ciudad, por iamagen santa i milagrosa, i por tal mandaba i mandó se venere i respete, i por verdaderos i legítimos milagros, que están prouados, i obrados por la dicha imagen de Christo crucificado, a quien representa mandó que por tales se publiquen, i manifiesten, así en púlpitos, como en escrituras, i que puedan pintarlos, i escriuirlos, i dar a entender a los fieles christianos para su consuelo espiritual, i confusión de herejes; i que pueda tratar frai Francisco de los Angeles, por uirtud de la sentencia del padre Prouincial frai Luis de Quiros de hacer escriuir, pintar, i publicar los dichos milagros, y hacer libro, i pedir licencia para su impresión, en todo lo qual dixo interponía, e interpuso su authoridad i decreto judicial, qual conuenga, i de derecho a lugar, iconcedía, i concedió todo lo que se pide en aprouación de la dicha santa Imagen; i conueniendo traslado del original, se le den todos los trasladados, que pidieren, i se signen por el presente notario, i no por otro; i así lo proueio i firmó aprouando, como aprouó los recaudos i milagros.—Doctor Gaspar Rodrigues del Castillo. Ante mi Juan Delgado Salazar, notario público.

De tres maneras depusieron los testigos que en esta información juraron en la tradición del Santo Crucifixo. Vnos dixeron (10) que sabian de sus padres, i abuelos que llegó al puerto de Santa Cruz desta isla de Tenerife vn nabio que dixo ser de Venecia, i que traía una imagen de vn educifixo mui debota, i que sabido de los christianos, que en el puerto de Santa Cruz estaban, dieron noticia a Don Alonso de Lugo, adelantado destas islas, que en La Laguna estaba, vna buena legua del puerto, el qual deseoso de tener en esta isla vna imagen de vn crucifixo, embió al puerto algunas personas de los conquistadores, que concertasen la dicha imagen, i la subiesen a La Laguna, i les dió treinta ducados para principio i parte de la paga, que lo demás que costase la hechura llebarían en traiéndola; bajaron al puerto, vieron la santa i deuota imagen, concertaron su hechura con el patrón en setenta ducados, dixéronle como no lleban mas de treinta ducados que darle en principio de paga, que les esperasen a que la lleuasen a La Laguna, i le traírían lo restante. Concediólo así el patrón del nauío de buena voluntad, i sacando los treinta ducados i contándoselos, hallaron que eran los setenta en que se auían concertado, sin faltar, ni sobrar cosa alguna. Subieron a La Laguna la imagen, i dixeron al Adelantado lo que pasaba, de que quedó no poco admirado; al otro día bajaron al puerto de Santa Cruz, a ver al

(9) Fray Luis de Quiros, op. cit. prólogo, p. XIV-XVI.

(10) Id. loc. cit. p. 198-5.

patrón i naufo, i no hallaron nueuas del, ni cuándo o cómo se auía ido, por lo qual entendieron auer sido traída por ministerio de ángeles. Pusieronla en vn oratorio que de ramos de palmas, i piedra tenían hecho los reiiigiosos de San Francisco, en el lugar donde ahora está el conuento, i dende entoncoes sienpre a sido tenida en grande veneración de los fieles.

Otros testigos (11) dicen auer sauido de sus padres, i abuelos como el Adelantado D. Alonso de Lugo, i los conquistadores auían prometido de traer a la isla de Tenerife vna imagen de Jesuchristo crucificado, hecha de mui buena mano, para lo qual después de conquistada la isla despacharon a un hombre de buen recaudo con cantidad de dineros, i todo lo demás necesario para su viage. Iendo de La Laguna a embarcarse al puerto de Santa Cruz, encontró en el camino con dos hombres que subian a La Laguna. Los quales preguntaron al mensajero a dónde hacía viage?, i a qué? Les respondió, a España; i la causa? Replicáronle que no tenía necesidad para ello de ir tan largo camino, que ellos traían vn crucifixo mui deboto, que le contentaría, que fuese el con ellos al puerto, i se lo darían. Prosiguió el mensajero el camino a Santa Cruz, i con el boluieron los dos honbres, i le entregaron la imagen del crucifixo; trúxola el mensajero a La Laguna, por si agradase al Adelantado, i conquistadores, de que quedaron mui contentos por auerlos agradado la mucha deboción de la imagen; enbieron al mensajero a que llamase a los hombres para pagarles la hechura, i iendo a Santa Cruz, no fueron hallados, ni personas, que dellos diese razón, ni noticia, que naufo que tal imagen truxese, vbiese entrado en aquel puerto, por lo qual se entendió ser aquellos dos honbres ángeles, i auer sido esta santa imagen traída por ellos, i ser negocio del cielo, i todos lo creen así piadosamente, i de en casa del Adelantado, la lleuaron en procesión, con mucho regocijo i deuoción al conuento de Sant Francisco, que entoncoes era vna corta iglesia de piedra, cubierta de ramos de palma. En este parecer de que la venida desta santa imagen a esta isla fué milagrosa, i por ministerio de ángeles, i hechura suía, conuienen los más de los testigos, por tradición de sus maiores. Vno destes testigos fué el Licenciado Pedro López de Candelaria, vlérigo presuitero, de edad de ochenta años, que fué mui curioso en saber, i asentar las cosas tocantes a este Santo Christo, i a la imagen santísima de nuestra Señora de Candelaria, i escriuió los milagros destas soberanas imágenes, con el día, mes, i año, en que sucedieron, testigo de toda entidad y excepción, como lo son los demás, de número de mas de ochenta, y de edad de ochenta, nouenta, i cien años, de todos estados, eclesiásticos, i seculares, i gente mui principal en la isla.

Otros testigos, aunque no pasan de dos, dicen que an leído en el Libro de los Milagros de nuestra señora de Candelaria, compuesto por el padre frai Alonso de Espinosa año de 1590 (12), vn capítulo que está en el libro 2, cap. 15 (13).

(11) Id. id. p. 195-6.

(12) Cfr. "Del Origen y Milagros de Nuestra Señora de Candelaria que apareció en la Isla de Tenerife con la descripción de esta isla, compuesto por el P. Fr. Alonso de Espinosa de la orden de Predicadores, y predicador de ella." Impreso en Sevilla.—Año de 1594. Reimpreso en Santa Cruz de Tenerife, Imprenta y Librería Isleña. Año 1848", publicado juntamente con la "Descripción histórica y Geográfica de las islas de Canaria por D. Pedro A. del Castillo. 1848.

(13) A. de Espinosa, loc. cit. p. 46-8; Fr. Luis de Quiros, loc. cit. p. 191-3.

que dice que en el dicho año el padre frai Bartolomé de Casanoua, prouincial que fué de la prouincia de Canaria, de la orden del seráphico padre San Francisco, le dixo como tenía hecha información del principio i venida del Santo Christo a esta isla de Teneirfe, i al conuento de La Laguna, i que fué desta manera: Después de conquistada i pacificada la isla de Tenerife, el Adelantado don Alonso de Lugo se fué a España, i entre otros causaballeros que lleuó fué vno Juan Benítez, i auiéndose hallado los dos en algunas guerras, como en las de Salsas, en Francia, queriendo voluerse a estas islas, hallóse el Adelantado mui alcansado, i vbo de reperar en Barcelona, para buscar algunos dineros para su viage; i como estuuiese con pena por no los hallar, i fuese mui deboto del archangel Sant Miguel, vino vn hombre a él, el qual nunca auía visto; i preguntándole la causa de su tristeza, le respondió el Adelantado, que era la falta de dineros para volberse a su casa. El hombre se ofreció de proueerle, y hechos entre ellos escrituras, le dió la cantidad que concertaron. No pareció más este hombre, por donde se entendió auer sido el arcangel Sant Miguel, su deboto. En este tiempo llegó a Barcelona una nao veneciana, i entre otras cosas de mucho valor que traía, las mejores eran vnas imágenes de crucifixos, que el nauo auía comprado a otro mercader del Cayro, i auiendo vendido la hechura del vno, le quedaron dos mui debotos. Llegó a esta sazón Juan Benítez, i viendo los crucifixos tan debotos, trató de comprar la hechura del vno, i comunicándolo con el Adelantado, tomó algunos dineros sin contarlos, i tratando con el mercader del precio de la hechura, pidiéndole cien ducados, se concertaron en setenta, i echando mano a la bolsa el dicho Juan Benítez, para dar señal, e ir por el resto a su casa; fué sacando dineros hasta que al justo le pagó los setenta ducados, sin faltar cosa, ni quedarle cosa alguna, de que no quedó poco admirado. De allí se traxo el Christo a Cádiz, i de Cádiz a la isla de Tenerife, i se puso en el conuento de Sant Francisco, donde a sido mui venerado. Esto es lo que refiere el Padre frai Alonso de Espinosa, i lo que dicen los testigos an leído, aunque dicen lo oieron contar a sus maiores, como antes deste dicho se a referido, dificultoso parece de creer lo que este Padre Espinosa dice, (aunque puede así auer sucedido) porque la información, que dice hico el padre frai Bartolomé de Casanoua, no se a podido hallar en el conuento de La Laguna, ni en ningún oficio público, ni notaría ni aun nuebas della no tuuo el padre frai Luis Quiros (14) que hasta diligencias hiço el año 1609, que solos diezinueue años auían pasado, de quando lo supo el padre Espinosa; i en tan poco tiempo no es posible, aunque los papeles se vbiesen perdido, que faltasen las noticias, i así es mui poca información la deste padre, para que su opinión sigamos.

Este Santo Crucifixo (15) tiene su estatura como la mediana de vn hombre, todas las partes de su cuerpo son perfectamente proporcionadas, que a escultores de mucho primor, que le an visto a puesto admiración i mucha; es su medida desde la cabeça hasta los pies ocho palmos i cinco dedos, i de mano a mano ocho palmos, el color es algo moreno como de difunto, es el barniz tan propio i fuerte, que parece carne humana, enteros y perfectos los matices, sien-

(14) Fr. Luis de Quiros, loc. cit. p. 193.

(15) Id. op. cit. p. 204.

do tan antiguo, pues desde el año 1498 poco mas de vn año después de la conquista de esta isla de Tenerife, está en ella en poder de la sagrada religión del seráfico padre San Francisco; tiene en el lugar de los clauos de manos, i pies vn tumor, o hinchazón tan propia, que parece natural, el paño con que está ceñido está de vn barniz mui liso i perfectísimo, i las orillas del algo doradas, i en ellas escritas letras latinas (16), como las que la santa imagen de Nuestra Señora de la Candelaria tiene en su vestido, que muchos obispos, prelados i hombres doctos an procurado entenderlas, i no an podido; mirando los ojos de frente, o de lado hacen diuersos visos, como suele hacer vn cuerpo muerto, quando le mueben que prouoca al pecador a mucha deuoción, i arrepentimiento de su pecado; quanto más cerca le miran, i a lo claro parece más perfecto; no ai hombre que con veneración le aia mirado, i de hito, que no se aia enternecido, i los cabellos se le aian erisado, i tenblándole todo el cuempo, aunque sea de mucho valor. Es una reliquia la que en esta ciudad tenemos de las maiores de la christiandad, gracias al Señor que de tal bien goçamos.

A estado con toda veneración en poder de los religiosos de el seráfico padre San Francisco desta ciudad de La Laguna este sagrado tesoro, desde el año 1498, que les fué entregado por el Adelantado, hasta el año de 1546, que por orden del padre custodio, frai Pedro de Seuilla, entraron monjas a fundar en el conuento de los religiosos de la mesma orden, i los frailes se pasaron al ospital de San Sebastián, quedando en poder de las monjas el santo crucifixo, i estubo en poder de las religiosas hasta el año de 1576, que el conuento fué restituido a los frailes por mandado del Pontífice Pío 5., i las monjas hicieron conuento en donde oi están. En el tiempo que a cargo de las monjas estaba el culto deste señor, no estaba con todo el ornato, que se requería, sin velos, i estando en el coro Almerina de la Cruz, monja de singular virtud, i de exenplar vida, en oración, i contemplación de noche, que de costunbre este exercicio todas las noches tenía, vió dos noches que del santo Christo salía tanta claridad, i resplandor como si allí muchas hachas encendidas estuieran; consolándose grandemente con esto la sierua de Dios, i le dixo palabras de mucha deuoción, i le hizo poner con la desencia que conuenía.

Luego que los religiosos volbieron a poseer su Conuento, dieron principio a vna capilla maior, que la que antes la iglesia tenía era pequeña; hicieron mui sumptuosa fábrica, i vn buen retablo en donde colocaron a este sobera(no) señor, que oi está con mucho adorno de velos, i lámparas de plata, i muchas más prendas de valor.

Goça esta capilla maior de Sant Miguel de las Victorias, en donde la mui debota imagen de Jesuchristo Nuestro Redentor está colocada, de todas las gracias e indulgencias concedidas a la Iglesia de Sant Juan de Letrán de Roma (17) que son sin número, concedidas por el Sumo Pontífice queregía la Iglesia, año de 1588 (18) a petición del mui reuerendo padre frai Bartolomé de Casanova,

(16) Cfr. Núñez de la Peña, op. cit. edición de 1676, Biblioteca Nacional, R. 1724, p. 502.

(17) Fr. Luis de Quiros, op. cit. p. 381.

(18) Era a la sazón Sixto V, que es consagrado I-V de 1585 y muere el 27-VIII de 1590. cfr. Gams, op. cit. p. III. col. b.

ministro provincial que entonces era de la provincia destas islas de Canaria, estando en Roma en el Capítulo general que se celebró en el año 1587, en el illustre conuento de Araceli, viniendo Su Santidad la dicha capilla a la Iglesia de San Juan de Letrán, haciéndola miembro della, i como a tal tomándola debaxo de su amparo, como consta de las Bullas, que el dicho padre traxo, que están en el archiuo del conuento. Y el Reuerendísimo padre frai Juan de Curita, ministro provincial que fué desta provincia, i después comisario general de la Nueva España, alcanzó del Sumo Pontífice nueva confirmación de las dichas indulgencias, año de 1602, la qual Bulla (está) en el archiuo del dicho conuento.

La deboción que se tiene con esta sagrada imagen es grande, de todas las islas bienen a visitarle en romerías, i en las provincias mas lexos ai fama de los prodigios, que la mano poderosa del señor a obrado con sus fieles, por medio de esta imagen, de la más dilatada tierra le an enbiado limosnas para su ornato. Vn santuario es la iglesia deste conuento, pues todos los mas días del año en ella no falta gente, pidiendo a este señor remedio a sus necesidades espirituales, i corporales i todos reciben consuelo solo con mirarle i contemplarle.

Sácase (19) en procesión el santo crucifixo dos veces en el año. La vna el Viernes Santo por la mañana, i otra el día de la Exaltación de la Cruz, a 14 de setiembre, que es el día de la festiuidad, i es común tradición en esta ciudad, que el viernes Santo le vemos de color moreno, i denegrado, i el día de la Cruz de color blanco, i resplandeciente, i muchos Domingos i viernes del año: el año de 1608 desde las visperas de la fiesta, i el día siguiente estando en la capilla maior en las andas, estubo en este tiempo tan blanco i con tales resplandores, i claridad del cielo, que a todos los que le miraban, puso en admiración, bien fuese de cerca o de lexos. Esta marauilla causó diuersos efectos en los pechos de los católicos, porque a unos causó gran deuoción, otros decían que le auían dado nuevo barniz, murmurando de los religiosos, por auer hecho tal cosa en imagen tan milagrosa, que era más razón conseruarla en su antiguo color, otros decían no era el Christo antiguo i milagroso, sino otro nuevo; fué nuestro señor seruido se descubriese la verdad, i las dudas se desatasen, porque el mesmo día de la fiesta de la Exaltación de la Cruz, llegada la noche quitando el santo Crucifixo de las andas, para subirle al nicho del retablo, lugar en donde siempre está, estando mucha gente presente, le uieron con el mesmo color, que siempre, auiendo todo aquel día desde las visperas del antecedente, hasta aquella ora, que sería las ocho de la noche con el barniz i color blanco i resplandeciente, i luego el viernes siguiente que se descubrió a la misa de los cofrades, como todos los viernes del año se hace, le uieron con el color ordinario i desto fueron testigos receuidos de toda entidad Todos los años los padres religiosos este conuento daban el ramo a vn cauallero ciudadano, para que, hiciese la fiesta. Cada vno mostró su deboción, gastando parte de sus haciendas, celebrando la festiuidad con comedias, fuegos, saraos, torneos, libreas, torosi sortijas, i dando en memoria vna prenda de plata y de costo para el ornato deste Señor.

En el año de 1659, el muy Reuerendo padre frai Juan de Sant Francisco, provincial que a sido desta provincia seráphica, i padre más antiguo de ella,

(19) Fr. Luis de Quiros, loc. cit. p. 201.

consultor calificante del santo Oficio de la Inquisición, i comisario en esta isla de Tenerife, continuo capellán deste señor en el deseo, i obras, procurando el aumento i conseruación del culto divino, i que la deuoción de los fieles a más fuese, dió orden a vna hermandad, con título de Benerable esclavitud, de treinta i tres caualleros, a honor de los treinta i tres años que nuestro Señor Jesucristo estubo en el mundo, asentóse la dicha hermandad en dicho año i se asentaron sus Constituciones, por ante la justicia secular, i la justicia iclesiástica, en dicho año, como parece del libro de su fundación, que está en poder de la dicha Esclavitud. En cada vn año se nonbran tres, que hajan la fiesta, que hasta ahora las an hecho mui costosas de comedias, fuegos, saraos, torneos, que el regocijo dura ocho días, a costa de los tres nombrados.

El ornato deste soberano crucifixo no lo tiene ninguna imagen en estas islas, ni aun muchas de mucha deboción en España, todos es de plata, curiosamente labrada, de mucho costo, vna cruz en que sale en procesión de plata con su peana, el frontal que coge la mesa en que ponen las andas de lo mesmo, condeleiros, ciriales torneados de mucha plata, vnas gradillas en que ponen los candelones, dos blandones de plata que costaron dos mil pesos, otros tan grandes y tan bien labrados en España no e uisto. Paueteros de filigrana, ocho varas de palio de plata labradas curiosamente, i en la capilla siete lámparas de plata tiene mui buenas, muchos velos, algunos vordados de oro, el terno es de lama encarnada, i cada día ba en mas acresentamiento, quiera su diuina Magestad así sea, para más seruicio suyo, y mucha deuoción de los fieles, i confusión de los herejes, que a estas islas a contratar vienen, quando ai paces."

(Folio 346' a 354')